



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, 06 de octubre de 2020

OFICIO N° 512

REF: Notificación Sentencia Solicitud de Restitución de Tierras

Solicitante: Martha Inés Vargas Giraldo y Otras.

Rad. 05-000-31-21-101-2019-00068-00

De manera respetuosa, me permito **NOTIFICARLE** que, dentro de la Solicitud de Restitución de Tierras de la referencia, promovido por **MARTHA INÉS VARGAS GIRALDO Y OTRAS**, quienes actúan a través de apoderado judicial adscrito a la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas**, se profirió sentencia de Tierras N°. 033 del cinco (05) de octubre de la presente anualidad, en la cual se emitieron varias órdenes dirigidas a algunas entidades, por lo que éstas deberán proceder al cumplimiento en los términos allí indicados y de acuerdo con su competencia administrativa:

ENTIDAD Y/O FUNCIONARIO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O FÍSICA	IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN /ANEXOS
Doctor. PABLO ÁNDRES ESCOBAR PALACIO. Apoderado adscrito a la URT.	pablo.escobar@restituciondetierras.gov.co ; medellin.restitucion@restituciondetierras.gov.co	Numerales 1, 2, 3, 7, 10, 18, 21, y 22. -Copia del Sentencia Tierras.
Doctora. PAULA ANDREA SARASTY GUERRERO. Procuradora Judicial 38 de Tierras	psarasty@procuraduria.gov.co	Numerales 1, 2, 3, y 22. -Copia del Sentencia Tierras.
Doctor. HENRY EDILSON SUAREZ JIMÉNEZ. Alcalde Municipal San Luis, Antioquia.	Carrera 18 N° 17 – 08. Palacio Municipal. contactenos@sanluis-antioquia.gov.co ; alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co	Numerales 1, 2, 13, 14, 15, 16, y 22. -Copia del Sentencia Tierras
Señores. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co gerviviendarural@bancoagrario.gov.co	Numeral 10. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	Avenida Jimenez N°. 7A – 17, Bogotá, D.C. notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co	Numerales 3, 10, y 22. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – (ANT)	Calle 43 No.57-41 Bogotá info@agenciadetierras.gov.co ; juridica.ant@agenciadetierras.gov.co	Numerales 1, 2, 3, y 22. -Copia del Sentencia Tierras
Señores. SECRETARIA DE HACIENDA DE SAN LUIS - ANTIOQUIA.	hacienda@sanluis-antioquia.gov.co ; contactenos@sanluis-antioquia.gov.co ; alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co	Numeral 14. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. SECRETARIA DE SALUD DE SAN LUIS - ANTIOQUIA.	bienestarsocial@sancarlos-antioquia.gov.co ; restituciondetierras@sancarlos-antioquia.gov.co	Numeral 13. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. SECRETARIA DE Agroambiental - (UMATA) DE SAN LUIS - ANTIOQUIA.	sat@sanluis-antioquia.gov.co ; contactenos@sanluis-antioquia.gov.co ; alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co	Numeral 15. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE SAN LUIS - ANTIOQUIA.	planeacion@sanluis-antioquia.gov.co ; contactenos@sanluis-antioquia.gov.co ; alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co	Numeral 16. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV	casos especiales pqr@unidadvictimas.gov.co ; notificaciones_juridicauariv@unidadvictimas.gov.co ; requertierrosoaj@unidadvictimas.gov.co	Numeral 11. -Copia del Sentencia Tierras.
Doctor. JUAN FELIPE RENDON OCHOA Director Regional - (SENA)	gpservicioalcliente@sena.edu.co ; servicioalciudadano@sena.edu.co	Numeral 12. -Copia del Sentencia Tierras.



ENTIDAD Y/O FUNCIONARIO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O FÍSICA	IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN /ANEXOS
Señores. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL – CORNARE.	Carrera 59 N° 44-48 Km 54 El Santuario notificacionesjudiciales@cornare.gov.co cliente@cornare.gov.co	Numeral 16. -Copia del Sentencia Tierras.
Señores. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Carrera 64C N° 63 – 300, Barrio Caribe. Medellín, Ant.	Numeral 18. -Copia del Sentencia Tierras.
Coronel. JORGE MIGUEL CABRA DÍAZ. Comandante Dpto. de Policía Antioquia	deant.cosec-tie@policia.gov.co ; deant.coman@policia.gov.co ; reg6.regin-restie@policia.gov.co	Numeral, 1, 3, 19, y 22. -Copia del Sentencia Tierras.

A todas las entidades requeridas se les concede el **término de diez (10) días, contados a partir del recibo del presente oficio**, para allegar a éste Despacho Judicial la información solicitada.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario